



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº 23 /2007	Ejercicio: 2007
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 435/2007/EDUC.AR-TV

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Realización integral de 8 capítulos de 28 minutos de duración aproximada y 16 microprogramas de 2 minutos de duración aproximada, de la serie de biografías de personalidades de la historia argentina de nombre provisorio "Biografías", a partir de los guiones entregados por Educ.ar S.E. y con la conducción y supervisión de contenidos del historiador Gabriel Di Meglio. La realización debe incluir la preproducción, producción, rodaje y postproducción hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados.

El costo total por la producción del ciclo no podrá exceder de la suma \$ 248.000,00.- (Pesos: Doscientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.

.Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo Nº 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo Nº 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	El día 11/10/2007 comenzando a las 11:00hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60) se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del ciclo (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas . La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) Alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) musicalización, (vi) Comidas, alojamientos, traslados, (vii) Alquiler estudio de grabación, (viii) horas de edición, (ix) Costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (x) Derechos por utilización de imágenes, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$ 248.000 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil pesos) IVA incluido.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

- b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, edición, musicalización, compaginación y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística del ciclo, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámara.
- c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDs y DVDS) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los capítulos que componen el ciclo.
- d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar en los títulos de cierre de cada uno de los capítulos del ciclo hasta cuatro (4) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción del ciclo. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUCAR S.E..
- e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUCAR S.E..

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de bases y condiciones particulares completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario y **Anexo III y IV, según corresponda.**

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

- a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
- b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E.. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado.
- c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E...; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E...
- d. **Garantía de cumplimiento:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

La garantía de cumplimiento se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E...

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educar S.E.

b) A partir del primer bloque del guión que se adjunta como Anexo V que se adjunta al presente pliego correspondiente al capítulo N° 1 dedicado a Hipólito Yrigoyen, el oferente deberá entregar un demo de aproximadamente diez minutos (10') de duración en DVD, realizado en formato BETACAM ó DVCAM de dicho capítulo, que deberá incluir: (i) diseño gráfico; (ii) conductor/a; (iii) narraciones; (iv) entrevistas; y (v) musicalización.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración el demo presentado y el plan de producción, en el que se planteen: tiempos de preproducción e investigación, jornadas de rodaje y, tiempos de postproducción acordes a la demanda específica del ciclo.

d) Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización de programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social, además de sus antecedentes y un trailer con los trabajos realizados, y los antecedentes de los miembros del equipo. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUCAR S.E. podrán realizar a los oferentes.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

A. Experiencia y antecedentes de la Productora	5
A.1- Antecedentes profesionales de la Productora	2.5
A.2- Premios obtenidos por la Productora	2.5
B. Calificaciones del Equipo de Trabajo	5
B.1- Antecedentes del Director	2.5
B.2- Antecedentes del Productor	2.5
C. Calidad del plan de producción y metodología	10
C.1- Grado de ajuste de la propuesta al Anexo de Especificaciones Técnicas	5
C.2- Calidad del Plan de trabajo propuesto	5
D. Formulación Creativa de la Propuesta	10
D.1- Adecuación a la filosofía y estética del canal	2
D.2- Originalidad de la propuesta estética	4
D.3- Originalidad de la propuesta narrativa	4
E. Evaluación del Demo	30
E.1- Desarrollo del Contenido	5
E.2- Calidad Técnica	10
E.3- Realización y calidad artística	10
E.4- Creatividad y originalidad	5
F. Importe total cotizado	40
TOTAL	100 PUNTOS



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

(f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio F. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E.. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio F correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $\$248.000 / 40 = 6.200$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 40 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (40 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[40 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

(g) El resto de los criterios (A, B, C, D y E) serán evaluados por la Gerencia de Canal Encuentro junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

Muy bueno	85 % - 100 %
Aceptable	70 % - 84 %
Regular	40 % - 69 %
Deficiente	0 % - 39 %

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educar S.E.:

Educar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educar S.E.:

EDUCAR S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por EDUCAR S.E. y por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. El personal de EDUCAR S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización del ciclo. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de EDUCAR S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido del ciclo y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUCAR S.E. cada uno de los capítulos pre-editados del ciclo para su aprobación. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los pre-editados en el domicilio de EDUCAR S.E. en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUCAR S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo el ciclo editado y terminado en condiciones de ser emitido con no más de un capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar (i) **un master DVCAM** por cada capítulo con canales de audio diferenciados según las normas internacionales, a efectos de posibilitar el doblaje de los mismos sin pérdida del sonido ambiente y sin placas de canje o agradecimiento, (ii) **un master**



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

BETA SX por cada capítulo con canales de audio diferenciados según las normas internacionales, a efectos de posibilitar el doblaje de los mismos sin pérdida del sonido ambiente y sin placas de canje o agradecimiento y, (iii) **un sub master DVCAM** por cada capítulo con audio estéreo estándar en canales 1 y 2, (iv) **dos sub master DVD** por cada capítulo.

c) Los soportes entregados a EDUCAR S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, al punto de comienzo y de final del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, cromancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados del ciclo, EDUCAR S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E.. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E.. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E.. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, EDUCAR S.E.. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E.. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..

11.Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a) En caso que el Proveedor no cumpliera la primera entrega estipulada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E.. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b) Si el Proveedor se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c) Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d) Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E.. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

12.Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los siete días hábiles siguientes de la notificación fehaciente al proveedor de la orden de compra.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUCAR de cada uno de los guiones técnicos del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUCAR de cada uno de los pre-editados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

- (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de los MASTER del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma),
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de EDUCAR S.E., ubicado en Pacheco de Melo 1826 de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente.
 - c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
 - d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
 - e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4816-8008 INT 107 hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre el ciclo:

Los derechos de los programas producidos pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter podrán disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse – VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del ciclo, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los capítulos que lo componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por EDUCAR S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En el ciclo no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato - emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de EducAR S.E..
5. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de EducAR S.E.. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

EXPEDIENTE 484/2007/EDUC.AR-TV

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<p>Realización integral de 8 capítulos correspondientes a la serie de programas de biografías de personalidades de la historia argentina de nombre provisorio "Biografías", considerando que Educ.ar S.E. entregará los guiones correspondientes a cada capítulo. La conducción del ciclo quedará a cargo del historiador Gabriel Di Meglio, así como la supervisión general de contenidos de la serie.</p> <p>La realización debe incluir la preproducción, producción y rodaje, y postproducción hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados.</p> <p>Realización integral (pre producción, guión, producción, rodaje, y post producción) de 16 microprogramas correspondientes a cada uno los capítulos de la serie de programas de biografías de historia argentina de nombre provisorio "Biografías"</p>	CAPITULO	8		

PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 248.000,00.- (Pesos: Doscientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

ANEXO II:
ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Producción y realización televisiva integral de 8 (ocho) capítulos de 28 minutos de duración aproximada y 16 (dieciséis) microprogramas de 2 minutos de duración aproximada, que integran la serie de programas de nombre provisorio "Biografías" - que se detallan a continuación- enfocados en el área de historia argentina.

La conducción de la serie será aportada por Educ.ar S.E.. El historiador Gabriel Di Meglio será el presentador de la serie y tendrá a su cargo la supervisión histórica de todos los capítulos. La definición de los contenidos de la serie está a cargo de especialistas que han sido designados por Educ.ar S.E. para el desarrollo de los correspondientes contenidos.

Los guiones del proyecto también serán aportados por Educ.ar S.E..

La Productora deberá incluir el personal, el equipamiento, los viajes, los insumos, y los elementos necesarios para la realización integral de la serie, de la cual se envía un guión de referencia.

SERIE: "BIOGRAFÍAS" (Titulo provisorio)

SINOPSIS:

Esta serie dará a conocer a destacadas personalidades vinculadas a la vida política, social y cultural de la Argentina del Siglo XX, fundamentales en los procesos más trascendentes de la construcción del país.

CAPÍTULOS:

1. Hipólito Yrigoyen
2. Rodolfo Ortega Peña
3. Alfredo Palacios
4. Ezequiel Martínez Estrada
5. Lola Mora
6. Leopoldo Lugones
7. General Mosconi
8. Augusto Vandor

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS:

Hipólito Yrigoyen

Nació el 12 de Julio de 1852 en Buenos Aires. Fue abogado, profesor, guardabosque y político y, en 1896 tomó el control del Partido Radical. Asumió como presidente en 1816, en una ceremonia marcada por episodios inéditos. Por primera vez, el nuevo Presidente y el Presidente saliente, Victorino de la Plaza, se conocieron recién en el acto de traspaso. Además, la multitud que acompañó su traslado a la Casa Rosada desenganchó los caballos del carruaje que lo transportaba y lo llevó a pulso. Fue en esa elección donde se estrenó la Ley Sáenz Peña (voto universal, secreto y obligatorio). La UCR (Unión Cívica Radical) ganó con 340,802 votos (el 45,6 por ciento). En su mensaje a la Asamblea Legislativa, Yrigoyen afirmó: "*No he venido*



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

a castigar ni a perseguir, sino a reparar". Durante su administración (1916-22), él y sus seguidores del Partido Radical en el Congreso mantuvieron la neutralidad argentina durante la Primera Guerra Mundial. También se dictaron varias leyes regulando el trabajo, pero no fueron lo suficientemente fuerte, y en 1919, un gran paro quebró violentamente su gobierno. Reelegido contundentemente en 1928, a pesar de la oposición de Marcelo T. de Alvear, con el 57,4 por ciento de los votos (839,140). El caudillo volvió al poder con 76 años. La corrupción y la paralización dentro de su administración le costaron mucho apoyo. La Gran Depresión que comenzó en 1929 debilitó su gobierno y un Golpe Militar en 1930 terminó con su carrera. Austero en su vida personal, oscuro en muchas de sus declaraciones políticas, falleció el 3 de Julio de 1933 en Buenos Aires.

Rodolfo Ortega Peña

El 31 de julio de 1974, en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires, el diputado nacional Rodolfo Ortega Peña moría acribillado por la Alianza Anticomunista Argentina. El hecho marcaba el inicio de una violenta escalada en el accionar de la "Triple A" y ponía fin a la vida de un intelectual, abogado y político que expresaba como pocos la agitada historia argentina de esos tiempos. Hijo de una acomodada familia antiperonista, formado para ser un digno representante de su sector social, el "Pelado" Ortega Peña se convirtió en la antítesis de ese modelo: abogado de organizaciones sindicales y defensor de presos políticos, historiador revisionista, militante del peronismo de izquierda vinculado con organizaciones armadas, peronistas y no peronistas.

Alfredo Palacios

Nació en Buenos Aires el 10 de agosto de 1880.

Fue un eminente político socialista, jurista y legislador. Además de diputado por la Capital Federal en varios períodos, desde 1904, y senador nacional por la misma representación (1935-1943).

Promovió ante el Congreso de la Nación importantes leyes en favor del trabajador, el niño y la mujer.

Se especializó en legislación del trabajo.

Fue decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la de La Plata. Recibió el doctorado "honoris causa" de diversas universidades de América. Fue designado embajador ante Uruguay.

Entre sus obras se cuentan: "El nuevo derecho"; "Universidad y democracia"; "Las islas Malvinas"; "En defensa de las instituciones libres" y "Código Militar".

Falleció el 20 de abril de 1965.

Ezequiel Martínez Estrada

Nació en el pueblo de la provincia de Santa Fe. En pocos años, adquirió reputación como poeta y también publicó cortos ensayos. En 1921 se casó con la artista italiana Agustina Morriconi, quien definitivamente subordina su carrera al talento incuestionable de él; ella fue, la musa de muchas de sus poesías. En 1924, enseñó literatura en el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata. Continuó por décadas, perdió ese trabajo cuando Juan Domingo Perón asciende a la presidencia en 1946; lo retomó brevemente después de la caída de Perón en 1955.

En 1933, en respuesta al golpe de estado de 1930, por José Félix Uriburu, Martínez Estrada publicó *Radiografía de la pampa*, el primero de una serie de ensayos asaz pesimista, sociológicos -psicológicos- históricos, que marcaron su reputación. Ese año, Martínez Estrada recibió el primero de la serie de Premio Nacional de Literatura. En ese tiempo comenzaron sus viajes: en 1942 realizó un viaje a EE.UU. (con el auspicio de ese gobierno) que narra en el póstumo *Panorama de los Estados Unidos*, cuyos elogios a aquel país contrastarán con su posterior antinorteamericanismo.

A mediados de 1959, Martínez Estrada se semi-exilió. Comenzó un tour de lecturas a Chile, y luego participó de la Conferencia de Paz en Viena, donde conoció al poeta cubano Nicolás Guillén. Se quedó un año en el Instituto de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Allí concibió *Diferencias y semejanzas entre los países de América Latina*; largo ensayo fijando paralelos con Asia y África, y el concepto emergente Tercer Mundo, condenando el imperialismo, el colonialismo y expresando admiración por la Revolución en progreso de Cuba, que sería su siguiente destino.

Desde septiembre de 1960 a noviembre de 1962, fue director del Centro de Estudios Latinoamericanos de Cuba Casa de las Américas. Formó así parte de la densa atmósfera intelectual de los primeros años de la revolución: allí estudió vida y obra de



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

José Martí. Además editó dos libros de discursos de Fidel Castro, y numerosa propaganda incluyendo *El nuevo mundo, la isla de Utopía y la isla de Cuba*, donde él veía a Cuba con un destino manifiesto, donde los indígenas Taíno de Cuba se unían a los "Amaurotos" de Tomás Moro, de su novela "Utopía y la Cuba de Castro con el ideal de Cuba de Martí".

Martínez Estrada dejó Cuba después de la crisis de los misiles de Cuba. El país había sido expulsado de la OEA, y él estaba teniendo problemas de salud y financieros, por lo que decide que "servirá mejor a la revolución desde afuera". Pasó por México y retornó a Argentina, Bahía Blanca, donde completa sus tres libros sobre Martí (ninguno publicado en vida y uno de los cuales permaneció inédito hasta 2001), escribe un trabajo sobre Balzac, y continuó escribiendo poemas. Falleció el 4 de noviembre de 1964 en Bahía Blanca.

Lola Mora

Dolores Mora de la Vega, Lola Mora, fue la primera escultora argentina. Nacida en Tucumán, según consta en su acta de bautismo, Lola Mora era hija de don Romualdo Alejandro Mora, argentino, y de doña Regina de la Vega, nacida en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, quienes tuvieron siete hijos: Paula, Regina, Romualdo, José, Dolores (Lola), Alejandro y Angélica. En abril de 1867, para resguardarla de los riesgos de una sublevación del destacamento de la Guardia Nacional, don Romualdo Mora, jefe político de La Calendaria, envía a su familia a otra finca de su propiedad situada en la Villa Vieja de Trancas, provincia de Tucumán. Allí, Lola Mora pasó su infancia y estudió en el Colegio del Huerto de Tucumán donde brilló en las clases de arte.

Su gran talento la llevó a Buenos Aires y más tarde a Roma, Italia, donde llegó becada por el gobierno argentino. La calidad de sus obras le dio fama en toda Europa. Y al presentarse a un concurso para un grupo escultórico en homenaje a la reina Victoria de Inglaterra, que habría de emplazarse en Australia, su proyecto se impuso con toda claridad. Pero cuando llegó el momento de iniciar la construcción, se le exigió abandonar la ciudadanía argentina y adoptar la australiana, ya que se trataba de un homenaje del pueblo de Australia a su soberana. Lola no lo aceptó, y prefirió resignar el premio y la realización. En la Argentina hay varias esculturas suyas entre las que se destaca "La Fuente de las Nereidas" ubicada en la Costanera Sur de Buenos Aires tras haber sido emplazada en pleno centro, en medio de una polémica que motivó su traslado. Lola Mora ganó mucho dinero pero todo lo perdió cuando regresó al país intentando diversas empresas, entre ellas una minera. Después de su última aventura empresaria y completamente empobrecida, se trasladó a la ciudad de Salta donde perdió la razón y enfermó para morir el 7 de junio de 1936 en Buenos Aires a los 69 años. En noviembre de 1997, ante el pedido de reconocimiento a nivel nacional presentado por la diputada y profesora Fanny Ceballos de Marín ante el Congreso de la Nación, el alto cuerpo dispuso la institución del 17 de noviembre, día del nacimiento de Lola Mora, como "Día Nacional del Escultor".

Leopoldo Lugones

Nació en 1874 en Villa de María en el departamento cordobés del Río Seco. Fue el primogénito del matrimonio de Santiago Lugones y Custodia Argüello. En su niñez, la familia se trasladó primero a Santiago del Estero y posteriormente a Ojo de Agua, una villa con pocos habitantes, donde cursó sus estudios primarios.

En 1892 Leopoldo volvió a vivir con su familia que se había trasladado a Córdoba después de haber perdido su estancia. La crítica situación económica lo llevó a tener que comenzar a trabajar y convertirse en un autodidacta.

En esta época dio con éxito sus primeros pasos en la vida pública. Recitó su primera composición en el Teatro Indarte, dirigió el periódico liberal y anticlerical "El Pensamiento Libre" y se alistó voluntariamente para enfrentar a las fuerzas radicales sublevadas en Rosario.

En Córdoba, Lugones se fue convirtiendo en un personaje popular capaz de ser contrapunto de los payadores del barrio, publicar versos controvertidos con el seudónimo Gil Paz, promover huelgas estudiantiles y fundar un centro socialista.

El año de 1896 fue decisivo para Lugones: se instaló en Buenos Aires y se casó con Juana González. En la gran ciudad se unió al grupo socialista de escritores integrado por José Ingenieros, Roberto Payró, Ernesto de la Cárcova, escribió en el periódico socialista "La Vanguardia" y en la "Tribuna", órgano del roquismo y se ganó al distinguido auditorio del Ateneo. A los 22 años comienza a escribir en "La Nación", promovido por su amigo Rubén Darío. Publicó su primer libro "Las montañas del oro" (1897), basado en una influencia tardía del Romanticismo Francés.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

El "novecientos" fue una época de intensa producción en la que escribió muchas de sus obras más valoradas como "Crepúsculos del jardín" (1905) donde se acerca al modernismo hispanista y a las nuevas corrientes literarias francesas: simbolismo, decadentismo, parnasianismo. Esta tendencia alcanza su máxima expresión en "Lunario sentimental" (1909). En su obra "Las fuerzas extrañas" (1906). Lugones plasmará sus habilidades para escribir cuentos de misterio. Este trabajo junto con los "Cuentos fatales" (1926) renuevan el género de la forma breve e inician una fecunda tradición en el Río de la Plata, en la que se inscribirán escritores como Jorge Luis Borges, Adolfo Bioy Casares y Julio Cortázar.

En 1901 ocupó el cargo de inspector de secundaria y normal bajo las órdenes de Pablo A. Pizzurno y Virgilio Magnasco. Posteriormente asumió la inspección general donde concretó varias de las ideas plasmadas en su estudio sobre la "Reforma educacional": cursos especiales en vacaciones, fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, creación de las cátedras de Educación Física y Dibujo, reglamentación para el ingreso de alumnos a la enseñanza secundaria. Más adelante fue comisionado en viaje a Europa para estudiar las novedades pedagógicas. En 1915 se hizo cargo de la dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros que ejerció hasta su muerte.

En 1910, la conmemoración del Centenario de Mayo representó el cenit del movimiento de afirmación de los valores y tradiciones nacionales. Bajo ese impulso, Lugones publicó varios trabajos: "Odas seculares" (1910) y la "Historia de Sarmiento" (1911).

En "El Payador" (1916), reúne una serie de conferencias sobre "Martín Fierro" de José Hernández que rescatan la obra, calificándola de "Cuento Homérico de la Cultura Argentina". En Europa se vivía un tiempo de incertidumbre instalado con la guerra mundial, la revolución de los "soviet" y el fascismo italiano, mientras en Argentina se sentía la crisis económica y la inestabilidad política. Lugones fue un observador atento de la situación internacional y un hombre de acción en su país.

Lentamente, su visión socialista fue dando paso a un pensamiento nacionalista de originales matices, crítico del liberalismo y alejado de las posiciones católicas. Este Lugones maduro fue igual de controvertido que en sus posiciones juveniles al apoyar el militarismo de la década del treinta.

Su trabajo incesante se plasmó en numerosos escritos, artículos de prensa y conferencias que le merecieron el nombramiento en la Asamblea de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones (1924), el Premio Nacional de Literatura (1926) y la presidencia de la Sociedad Argentina de Escritores, fundada con su impulso (1928).

En esta etapa, aumentó con ritmo vertiginoso su ya cuantiosa producción intelectual entre la que se encuentra "Poemas solariegos" (1928) uno de sus títulos más elogiados y los ensayos "La patria fuerte" (1930) y "La grande Argentina" (1930), indispensables para comprender la época y la generación de Lugones.

Puso fin voluntariamente a su vida en una isla del Tigre. Los boletines informativos sorprendieron a la opinión pública tanto como a quienes lo trataban cotidianamente en la Biblioteca Nacional de Maestros.

General Enrique Mosconi

Nació en Buenos Aires el 21 de febrero de 1877. En 1899 desempeñó comisiones topográficas en la cordillera, en Mendoza, tomando parte en los levantamientos topográficos y estudios estadísticos de la zona. En 1900 formó parte de la Comisión que realizó los estudios del ferrocarril estratégico de Confluencia a Pino Hachado.

En junio de 1903 se graduó como ingeniero civil, en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; en septiembre del mismo año se le reconoció como ingeniero militar, siendo transferido al arma de Ingenieros. Durante su prestación de servicios en el Ministerio de Guerra, ganó el primer premio, entre 11 concursantes, para los proyectos de un cuartel de infantería y uno de caballería a levantarse en el lugar que hoy ocupa el Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.

En noviembre de 1904 viajó a Italia, Bélgica y Alemania, donde realizó estudios para la construcción de la usina hidroeléctrica y a gas pobre que funcionara en Campo de Mayo, adquiriendo además los materiales de hierro, sanitarios y eléctricos para los cuarteles que se levantaron en los años 1905/1910, siendo felicitado por el Ministerio de Guerra por las grandes economías que obtuvo para el Estado, en estas adquisiciones.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

De octubre de 1906 a octubre de 1908 fue incorporado al ejército alemán en el Batallón 10 de "Pioners de Wesphalia", y tomó parte en las maniobras imperiales de 1907. Cursó la Escuela Técnica de Artillería e Ingenieros de Charlotenburgo, y volvió a realizar maniobras como mayor en el Regimiento 48 de Infantería. En Suiza realizó maniobras con la III División de Berna. En diciembre de 1909 fue nombrado vocal de la Comisión de Ingenieros que viajó a Europa para realizar estudios y adquisiciones de materiales técnicos del arma, y tomó parte en ejercicios de los cuerpos de Zapadores Pontoneros, Telegrafistas y Ferrocarrileros de Alemania, Francia y Austria Hungría.

En 1910 patentó en Alemania y cedió al Ministerio de Guerra de la Argentina, un dispositivo para cambio de trocha en rodados militares. Regresó al país en diciembre de 1914, y volvió a comandar el 1° de Ingenieros hasta 1915 en que fue nombrado Subdirector General de Arsenales de Guerra. A mediados de 1916 se le designó Director del Arsenal Esteban de Luca.

El 16 de marzo de 1920 se le nombró Director de Aeronáutica, fundó el Grupo 1° de Aviación, y dio gran impulso al arma.

El 16 de octubre de 1922 fue nombrado Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Durante su actuación de ocho años dedicó todos sus esfuerzos a incrementar esta actividad, dándole forma y estructura para el mejor servicio a los intereses del país. El 9 de septiembre de 1930, se retiró de YPF. Entre los años 1931 y 1932, permanece en Italia estudiando la Aeronáutica de ese país.

Cuando regresó fue designado Director General de Tiro y Gimnasia, y se retiró del Ejército con el grado de General de División, el 31 de diciembre de 1933.

Después de una larga enfermedad falleció el 4 de junio del año 1940.

Augusto Vandor

En 1950, a los veintisiete años, pisó una fábrica por primera vez en su vida, pero en 1956 ya conducía, desde la cárcel o la clandestinidad, a cientos de miles de obreros. En 1958 estaba al frente del sindicato metalúrgico, el más importante de la Argentina. En 1966 caminaba por los pasillos del poder como interlocutor privilegiado y las dos sílabas de su apellido martillante eran un grito de lucha para algunos, un lamento de capitulación para otros, siempre como prolongación o como alternativa de Perón. Fue más temido que respetado, más envidiado que amado. Ernesto Che Guevara, que lo recibió en La Habana, no encontraba otro dirigente sindical de similar fuste. En 1968 Vandor era una palabra escrita en muchos muros, a veces junto al calificativo de traidor. En 1969 este hombre al que acusaban de millonario pero que vivía con la humildad de un franciscano, fue asesinado a tiros por unos desconocidos que se limitaron a tocar el timbre de ese búnker metalúrgico considerado inaccesible. Tuvo poco tiempo de vida pública: sólo dieciocho años desde que lo eligieron delegado en la sección matricería de la fábrica Philips, en 1951, hasta su muerte. El lunes 30 de junio de 1969, víspera de una huelga general decretada por la CGT de los Argentinos, Vandor, estaba a media mañana en la sede de la UOM, cuando dos personas o tres, pues las versiones difieren, se presentaron en la puerta y, alegando ser oficiales de justicia que traían una cédula judicial, entraron al edificio, redujeron a los guardianes y subieron hasta el segundo piso. Cuando Vandor salió a ver lo que pasaba, le dispararon cinco tiros con una pistola calibre 45 y dejaron una bomba junto al cuerpo que iba a estallar minutos después, y que destruyó parte del edificio. Los asesinos escaparon en un auto que los esperaba en las inmediaciones. Vandor murió en la ambulancia que lo conducía al Policlínico Metalúrgico. Dos años después el Ejército Nacional Revolucionario (ENR) se adjudicó el atentado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: (VER GUIÓN DE REFERENCIA ANEXO V)

Se adjunta al presente pliego el primer bloque del guión correspondiente al capítulo N° 1 "Hipólito Yrigoyen" para tomar como referencia de la estructura del ciclo y producción del demo.

GUIONES:

Educ.ar S.E. proveerá a la casa productora de los guiones finales correspondientes a cada uno de los 8 (ocho) capítulos que integran el ciclo de acuerdo al cronograma adjunto. Los mismos serán desarrollados en base a los contenidos elaborados y aprobados por el especialista designado por Educ.ar S.E.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Capítulo 1 adjudicación.	Primer bloque Adjunto al presente Pliego. El segundo bloque será entregado con la adjudicación.
Capítulo 2	26/10/2007
Capítulo 3	09/11/2007
Capítulo 4	23/11/2007
Capítulo 5	07/12/2007
Capítulo 6	21/12/2007
Capítulo 7	09/01/2008
Capítulo 8	16/01/2008

PRE PRODUCCIÓN:

La productora contará con 35 (treinta y cinco) días -a partir de la fecha de emisión de la orden de compra- para llevar a cabo la pre producción general del ciclo de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta en el presente pliego. Asimismo, la productora contará con 7 (siete) días para la pre producción de cada capítulo antes de iniciar el rodaje.

RODAJE:

La casa productora deberá prever 7 (siete) ó más jornadas de rodaje para la grabación de cada capítulo, donde el conductor Gabriel Di Meglio participará de una jornada de 8 (ocho) horas y otra de 4 (cuatro) horas a coordinar con sus horarios y disponibilidad.

La casa productora deberá prever la utilización de un mínimo de 2 (dos) cámaras HDV para el rodaje de los capítulos que integran la presente serie

La casa productora también deberá prever cubrir las necesidades de iluminación y sonido de acuerdo a los requerimientos que surjan de acuerdo a las características de las locaciones en las que se rodará cada capítulo.

LOCACIONES:

Cada capítulo deberá registrarse en la locación o las locaciones indicadas por Educ.ar S.E. de acuerdo a las pautas brindadas por el guión de cada capítulo en particular.

Ante posibles eventualidades con las locaciones originales, la productora deberá proponer alternativas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Educ.ar S.E. y el especialista encargado de desarrollar los contenidos de cada programa.

EL PRODUCTOR deberá hacerse cargo de los gastos que se generaren por alquiler de locaciones, así como también de los gastos que se generaren por el mal uso de las mismas.

VIAJES Y TRASLADOS:

EL PRODUCTOR deberá prever viajes, traslados y rodaje en 4 localidades del interior del país para la realización de cuatro capítulos. Y viajes y traslados dentro de la Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires para los restantes 4 capítulos.

TALENTOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS:

Educ.ar S.E. aportará la conducción del ciclo, a cargo del historiador Gabriel Di Meglio.

EL PRODUCTOR deberá contar con un mínimo de 10 (diez) extras por capítulo. La cantidad de extras dependerá exclusivamente de las características cada uno de los guiones. Cuando las dimensiones de la locación no requiera la contratación de extras, o un número menor del solicitado en el presente pliego, deberá solicitarse la autorización de la Dirección General de Educ.ar S.E.. Por su parte, la Dirección General de Educ.ar S.E. también podrá solicitar la contratación de mayor cantidad de extras cuando las necesidades así lo requieran.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

ENTREVISTAS:

Se prevé la inclusión de imágenes y testimonios de especialistas y entrevistados para ilustrar los capítulos. Educ.ar S.E. indicará a la productora los posibles entrevistados de acuerdo a las indicaciones del contenidista del correspondiente capítulo y del supervisor de contenidos del ciclo, Gabriel Di Meglio.

Ante posibles eventualidades con los entrevistados originales, EL PRODUCTOR deberá proponer alternativas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Educ.ar S.E. y el especialista encargado de desarrollar los contenidos de cada programa.

MATERIAL DE ARCHIVO

EL PRODUCTOR deberá proveer el material de archivo necesario para cada uno de los capítulos, a partir de las sugerencias e indicaciones de los contenidistas y del supervisor general del ciclo, Gabriel Di Meglio. Si la producción así lo requiriera, Educ.ar S.E. podrá colaborar con material del Archivo Documental del Canal.

GRABACION DE LOCUCIONES, ACTORES Y OTROS TALENTOS:

Deberán realizarse la grabación de las locuciones del conductor de la serie en cabinas de locución diseñadas para tal fin, que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

MUSICA:

EL PRODUCTOR presentará diferentes propuestas musicales para que la Dirección General de Educ.ar S.E. seleccione a los músicos que serán los encargados de elaborar la obra que se utilizará para musicalizar la serie.

El músico será contratado por EL PRODUCTOR para desarrollar las siguientes piezas:

- un Motivo Musical Original (Leit Motiv) para el programa.
- versión de 40" a 50" segundos para Apertura del programa.
- Versión Apertura de bloque (duración a estipular).
- Versión Cierre de Bloque (duración a estipular).
- Separadores de 3", 4" y 5" segundos.
- Versión "Maxi" de 2' (dos) minutos aproximadamente para su utilización en promociones o cierre del programa.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la producción del ciclo que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo del PRODUCTOR y todas las personas que estén implicadas en los rodajes de cada uno de los programas cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.

POST PRODUCCION:

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) del programa hasta llegar al corte final del programa y su posterior bajada en masters Beta SX y DV Cam. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

PACK GRÁFICO:

Para la realización de cada uno de los capítulos de la serie se requerirá como mínimo la utilización de los siguientes recursos:

- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- Barrida apertura (1 total)
- Animación de marca presentando la serie (1 total)
- Animaciones de marca presentando cada capítulo de la serie (4 totales)
- Barrida / separador con marca y gráfica (4 totales)



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

- Entrada de bloque (2 totales)
- Salida de bloque (2 totales)
- Zócalos años / personajes / lugares / situaciones / información general (5 totales)
- Placas Gráficas (4 por capítulo ó más)
- Infografías (4 por capítulo ó más)
- Mosca (1 total)
- Cierre de programa (1 total)
- Tratamiento de imagen y color para el material de video.
- Animación 2D (5 por capítulo ó más)
- Animación 3D (5 por capítulo ó más)
- Animación, retoque y tratamiento sobre imágenes, fotografías, dibujos y planos.
- Animación con tratamiento gráfico e infográfico de imágenes, fotografías, dibujos y planos.
- Transiciones para video y fotografías. (Varias)
- Transiciones gráficas (varias)

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación de la Dirección General de Canal Encuentro- no sean utilizadas en los capítulos correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos si la Dirección General de Canal Encuentro lo considera necesario.

AUDIO:

Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en el master Betacam SX , y en el master DV CAM a entregar y el submaster de emisión DV Cam de emisión debe entregarse con audio mix stereo.

Se solicitara la entrega de la sesión de Protocols.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

PACK GRÁFICO	Pre Entrega	A los 10 días desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra, al adjudicatario	Entrega Final	A los 15 de aprobada la Pre Entrega.
MÚSICA	Pre Selección	A los 15 días desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra, al adjudicatario	Selección Final	A los 10 días de aprobada la Pre Entrega.
	GUIÓN TECNICO	PRE EDITADO	MASTER	
CAPITULO 01	A los 20 días (*)	A los 48 días (*)	A los 55 días (*)	
CAPITULO 02	A los 20 días (*)	A los 62 días (*)	A los 69 días (*)	
CAPITULO 03	A los 20 días (*)	A los 76 días (*)	A los 83 días (*)	
CAPITULO 04	A los 20 días (*)	A los 90 días (*)	A los 97 días (*)	
CAPITULO 05	A los 40 días (*)	A los 104 días (*)	A los 111 días (*)	
CAPITULO 06	A los 40 días (*)	A los 118 días (*)	A los 125 días (*)	
CAPITULO 07	A los 40 días (*)	A los 132 días (*)	A los 139 días (*)	
CAPITULO 08	A los 40 días (*)	A los 146 días (*)	A los 153 días (*)	

Referencias Cronograma:

(*) Días contados a partir de notificada la Adjudicación de la presente Licitación.

5. POST-PRODUCCION

5.1. EL CICLO deberá ser post-producidos por la PRODUCTORA en sistemas digitales no lineales o lineales - sin compresión, sistema Betacam SX, Beta Digital o DVCAM -, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del CICLO de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad "Broadcasting", utilizando a dichos efectos la artística (efectos,



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para EL CICLO por el PRODUCTOR y la música caracterizante elaborada por el músico contratado por el PRODUCTOR.

5.2. A los fines del cumplimiento del presente contrato, el PRODUCTOR utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

- (i) Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.
- (ii) Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de "voz en off", doblajes.
- (iii) Edición del material televisivo con la música caracterizante elaborada especialmente por el músico contratado por la productora para el ciclo.

Crudos:

Deberán entregarse 15 minutos de crudos por capítulo para la elaboración de promociones.

ELEMENTOS SUMINISTRADOS POR EL EDUC.AR S.E.:

GUIONES:

- Guiones finales de los 8 capítulos que integran la serie.

CONDUCTOR y SUPERVISIÓN DE CONTENIDOS:

- El historiador Gabriel Di Meglio será contratado por Educ.ar S.E. para la conducción de cada uno de los capítulos. Además, tendrá a su cargo la supervisión general de los contenidos del ciclo.

ASESORES:

- Contacto con los especialistas encargados de desarrollar los contenidos de cada uno de los capítulos que integran la serie.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Anexo III Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N° en mi carácter de (3) de la firma (4), declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Anexo IV Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (3),
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

ANEXO V
BIO.AR (BIOGRAFÍAS ARGENTINAS)
VIDA Y TIEMPOS DE HIPÓLITO YRIGOYEN.

PRESENTACIÓN

EL HISTORIADOR CAMINA POR LA CALLE LATERAL AL CONGRESO, Y SE ENCUENTRA CON EL CARTEL DE LA CALLE QUE DICE "HIPÓLITO YRIGOYEN".

ABRE PLANO VEMOS LAS ESCALINATAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN. EL HISTORIADOR YA ESTÁ ALLÍ.

HISTORIADOR (A CÁMARA)

La historia de hoy comienza aquí, a pocos metros de esta calle, en las escalinatas del Congreso.

Es el 12 de octubre de 1916, por primera vez asume la presidencia de la Nación un candidato elegido por medio del voto universal, secreto y obligatorio. En la calle, una enorme multitud se reúne a esperarlo.

Muy pocos saben como es el rostro del nuevo presidente, ya que este odia las fotos y pasa mucho tiempo encerrado en su casa. A pesar de todo, cuando sale a la calle, la multitud estalla.

Entre aplausos y ovaciones, el nuevo presidente es conducido hasta el carruaje presidencial. Inesperadamente, varios de sus seguidores desenganchan los caballos y comienzan a arrastrarlo a pulso.

EL HISTORIADOR, EN UN AUTO DESCAPOTABLE (O PARADO EN UN



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

AUTO CON TECHO REMOVIBLE,
EJEMPLO PEUGEOT 504) HACE EL
MISMO TRAYECTO QUE HIPÓLITO
YRIGROYEN EL DÍA DE SU
ASUNCIÓN. SEÑALA LOS
BALCONES DE AVENIDA DE MAYO.

EL HISTORIADOR SALUDA CON LA
MANO. EL HISTORIADOR LLEGA A
CASA DE GOBIERNO.

INTRODUCCIÓN

IMÁGENES DE ARCHIVO:
APERTURA DE URNAS Y CONTEO
DE VOTOS. IMÁGENES DE
ARCHIVO: FOTOS Y AFICHES DE
POLÍTICOS EN CAMPAÑA.

INSERT APARICIÓN PÚBLICA DE
JUÁN PERÓN LEVANTANDO LOS
BRAZOS Y DICIENDO
"COMPAÑEROS"

Es así que, arrastrado por
su pueblo, Hipólito
Yrigoyen avanza las 18
cuadras que separan al
Congreso de Casa de
Gobierno. Desde los
balcones de Avenida de Mayo
los vecinos lo bendicen con
una lluvia de flores. A
pesar de semejantes
hombres, el homenajeado
solo atina a saludar con la
mano, con gesto
imperturbable.

De esta manera, la
república Argentina vive su
primera jornada de
democracia. El hombre que
representa la renovación
política tiene 64 años, más
de 40 años de lucha
política a costas, y
mucho, pero mucha historia
por delante.

OFF HISTORIADOR

Para ganar una elección, un
líder político necesita de
tres condiciones básicas:
-Personalidad arrolladora,

-Gran capacidad oratoria,



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

INSERT: DISCURSO DE ALFONSÍN
DONDE DICE "CON LA
DEMOCRACIA SE COME, SE CURA
Y SE EDUCA"

INSERT: PATÉTICO ACTO DE
COQUETERÍA DE MENEM.

-y un excesivo cuidado de
la imagen.

Pero Hipólito Yrigoyen
carecía absolutamente de
estas cualidades, ya que
era un hombre hosco,
misterioso, que rara vez
sonreía, que odiaba los
discursos, las fotos, los
reportajes, y se vestía con
sobretodos viejos y galeras
gastadas.

Sin embargo, Yrigoyen logró
convertirse en un gran
líder de masas, que condujo
el primer movimiento
político del siglo veinte,
y fue elegido presidente en
dos oportunidades.

Todo esto sin necesidad de
sonrisas, grandes
discursos, ni campañas
millonarias. ¿Cómo lo hizo?
Eran épocas muy distintas a
la de hoy, y su
personalidad era bastante
compleja. Tal vez para
entenderlo mejor, sea
necesario analizar su
historia desde el
principio.

TIMELINE 1852:
-BATALLA DE CASEROS
-NACE HIPÓLITO YRIGOYEN.

Juan Hipólito del Sagrado
Corazón de Jesús Yrigoyen
Além nace en un año clave
para la Argentina: 1852.
Este mismo año, la batalla
de Caseros pone fin al



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología



**TIMELINE 1853: SE SANCIONA
LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

**IMAGEN DE ARCHIVO O FÍLMICO
DE UNA HORCA.**

.....
.....

gobierno de Juan Manuel de Rosas.

Luego de tres décadas de sangrientas luchas entre unitarios y federales, Argentina se encamina hacia un periodo de organización nacional, que tendrá su momento cumbre el año 1853, con la sanción de la Constitución.

La caída de Rosas no es un dato menor en la vida de Yrigoyen. A poco tiempo de nacer, su abuelo materno, Antonio Alén, ex miembro de la policía política de Rosas, la famosa "mazorca", es ahorcado frente a 6.000 personas en Plaza de la Concepción.

Desde muy pequeño Hipólito Yrigoyen debe convivir con el estigma de su abuelo mazorquero ajusticiado.

Tanto es así que los niños del barrio tienen la costumbre burlarse de él llamándolo "El nieto del ahorcado".

Los primeros años del pequeño Hipólito transcurren en el Barrio de Balvanera, entre la declinación económica y el desprestigio familiar. Ya que su padre, Martín Yrigoyen Dodegaray, un conductor de carretas de origen vasco, a duras penas



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología



puede sostener la magra economía del hogar.

Pero el hombre que más influirá en la vida de Hipólito Yrigoyen no será su padre, si no su tío, Leandro Alén, hermano de su madre Marcelina.

Apenas 10 años mayor que Hipólito, el joven Leandro queda poderosamente marcado por el ahorcamiento de su padre, y no pierde ocasión de recordarle a su pequeño sobrino las trágicas circunstancias de su ejecución.

Tal vez sea por esto, que Yrigoyen, desde muy temprana edad, manifieste una personalidad taciturna, retraída, fuertemente influenciada por el romanticismo trágico de su tío, y la condena social que sufren los miembros de su familia.

Condena social que lleva su tío Leandro a cambiar su apellido Alén, por el de Alén.

.....
.....

Desde muy joven, Hipólito Yrigoyen comienza a dar señales de su carácter particular. Su vida amorosa y sus estudios pueden encuadrarse bajo una misma definición: la irregularidad.

No existen documentos que certifiquen el cumplimiento



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

de sus estudios secundarios, y su paso por la facultad de derecho es accidentado y discontinuo. Afectado, seguramente, por su temprana incursión en la política.

En cuanto a su vida sentimental, Yrigoyen a lo largo de los años se relaciona con muchas mujeres, todas mucho más jóvenes que el, con las que tiene varios hijos. Al igual que muchos hombres de su época, no reconoce legalmente a ninguno, y solo cría a su primera hija: Helena, nacida en 1878, de su relación con Antonia Pavón, una joven que trabaja en el servicio doméstico de su casa.

Recién pasados los 40 años de edad, Yrigoyen se unirá la única mujer que tendrá una relativa importancia en su vida: Luisa Bacichi, una italiana de 38 años, viuda del escritor Eugenio Cambaceres.

Según parece, el compromiso de Hipólito Yrigoyen con sus mujeres y sus hijos, no es tan fuerte como el que tiene con sus ideas políticas.

"EL COMISARIO YRIGOYEN"
IMAGEN DE CINE MUDO DE
POLICÍA DE LA KEYSTONE

TIMELINE: 1872:

Un dato no muy conocido de la vida de Yrigoyen es que fue comisario.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

-ALEM ES ELEGIDO DIPUTADO
PROVINCIAL.

-YRIGOYEN ES DESIGNADO
COMISARIO DE BALVANERA.

En 1872 su tío Leandro Alem es elegido diputado de la provincia de Buenos Aires por el partido Autonomista. Alem, usando sus influencias, consigue que su sobrino Hipólito, de tan solo 20 años, sea nombrado comisario del barrio de Balvanera.

**TIMELINE AVANZA HASTA 1874:-
ALÉM ES ELEGIDO DIPUTADO
NACIONAL**

Dos años después, Yrigoyen le devuelve el favor a su tío, estimulando a los vecinos de Balvanera a votar por este. Finalmente en 1874, Alem es elegido Diputado Nacional.

**TIMELINE 1872-1878: ESTUDIA
LA CARRERA DE DERECHO.**

El inicio de la vida política de Yrigoyen coincide también con el de sus estudios universitarios, los que culmina en 1878. En la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Curiosamente, el hombre que va a dedicar su vida a la instauración de la legalidad política y las instituciones democráticas, no se caracteriza por ser un estudiante brillante, y logra terminar su carrera luego de muchos sobresaltos. Es así, que hasta el día de hoy, existen dudas sobre la



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología



**TIMELINE 1878: -PIERDE SU
PUESTO DE COMISARIO.**

**TIMELINE 1878:-ES ELEGIDO
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES.**

presentación de su tesis doctoral.

En 1878, luego de las elecciones en las que su tío es elegido diputado, Yrigoyen es separado de su puesto de comisario acusado de "exceso de autoridad", al querer imponer a los tiros la lista de su tío.

A pesar de este incidente, unos meses más tarde, Yrigoyen es elegido diputado por la provincia de Buenos Aires. Para este momento, con tan solo 27 años, es el diputado más joven de la legislatura provincial.

Como muestra de su carácter introvertido, el día de su asunción Yrigoyen decide no jurar junto a sus compañeros, para no salir en los diarios de la época.

Durante su corto periodo como legislador, Yrigoyen no es afecto a dar discursos, ni a participar activamente de los debates. Habla poco, pero cuando lo hace logra cautivar a todos los que lo escuchan.

Para 1880, Hipólito Yrigoyen ya fue comisario, diputado provincial, y se recibió de abogado.

En esta época Yrigoyen decide apartarse de la



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

"EL PROFESOR YRIGOYEN"

**TIMELINE 1880: ES DESIGNADO
MAESTRO.**

**IMAGEN FÍLMICA DE ALUMNAS DE
UNA ESCUELA DE SEÑORITAS DE
PRINCIPIOS DE SIGLO XX.**

política para iniciar una nueva carrera, en la que se desempeñará por más de 20 años: Maestro de señoritas.

En 1880 Hipólito Yrigoyen logra que lo nombren profesor de Historia Argentina, Instrucción Cívica y Filosofía de la Escuela Normal de Maestras.

Su método de enseñanza es bastante particular para la época: lejos de ser un educador locuaz, deja la investigación y la exposición en manos de sus alumnas, remitiéndose a corregir sus errores.

Si bien en el ámbito privado, Yrigoyen es un hombre impulsivo y seductor. Frente a sus jóvenes alumnas se muestra pudoroso, y censor de cualquier contenido escolar subido de tono, como las excesivas descripciones del órgano reproductor masculino, o planteamientos sobre la poligamia como costumbre natural en los hombres.

Pero la docencia no es la única actividad que emprende Yrigoyen en la década de 1880, para esta época, al igual que muchos de sus contemporáneos, se convierte en estanciero.

"YRIGOYEN ESTANCIERO"



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

**TIMELINE 1880: COMPRA SU
PRIMER ESTANCIA**

El triunfo del Ejército Argentino en las "campañas del desierto" deja una enorme cantidad de tierras disponibles para la agricultura y la cría de ganado.

Si bien la gran mayoría terminan siendo repartidas entre unas pocas familias de la aristocracia. Cualquier criollo con un poco de contactos, puede convertirse en terrateniente. Es así que Yrigoyen pide un préstamo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y compra unas cuantas hectáreas en la localidad de 9 de julio.

Los comienzos de Yrigoyen como productor ganadero coinciden con el auge del "modelo agro exportador". Un modelo económico que genera extraordinarias ganancias para las familias terratenientes, y que llevará a Argentina a un espectacular crecimiento durante las primeras dos décadas del siglo veinte.

Si bien Yrigoyen no es un gran terrateniente, las rentas de sus campos le permiten llevar una vida sin mayores sobresaltos, y donar su salario como profesor al Hospital de Niños, y al Asilo de Niños Desvalidos.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Un dato curioso que habla de la personalidad de Yrigoyen, es que a diferencia del resto de los terratenientes, el casco de su estancia es modesto y austero, bastante parecido a la vivienda de un peón rural, o un pequeño arrendatario. Una forma de vivir, que es muy coherente con su pensamiento político.

PENSAMIENTO POLÍTICO

En 1882, Yrigoyen, al igual que su tío Leandro Alem, abandona momentáneamente la política, y se dedica solamente al cuidado de su estancia y a dar clases en la escuela de profesoras. Durante este período, Yrigoyen comienza a apasionarse con las ideas de un pensador Alemán del siglo diecinueve: Karl Krause.

EL HISTORIADOR BUSCA KARL KRAUSE EN LA "WIKIPEDIA", "GOOGLE" O ALGUNA ENCICLOPEDIA ONLINE. APARECE UNA PÁGINA CON INFORMACIÓN SOBRE KARL KRAUSE.

El Krausismo es un complejo sistema de ideas que se puede sintetizar como un "cristianismo liberal", que apuesta al cambio social por la vía de la razón y la fuerza moral. A diferencia de los liberales el krausismo propone una política de movimientos, y no de partidos.

También critica a la iglesia y el estado, por ser entidades finitas, carentes de finalidad universal, proponiendo los conceptos



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

EL HISTORIADOR BUSCA HERMANN
KEYSERLING EN LA
"WIKIPEDIA", "GOOGLE" O
ALGUNA ENCICLOPEDIA ONLINE.
APARECE UNA PÁGINA CON
INFORMACIÓN SOBRE HERMANN
KEYSERLING.

AL HISTORIADOR SE LE APAGA
LA COMPUTADORA.

LA PROFECÍA

de familia y nación como
las dos instituciones
supremas de la humanidad.

Para esta época, Yrigoyen
también toma contacto con
las ideas de otro pensador:
Hermann Keyserling.

Un filósofo alemán que
sostiene que las novedades
tecnológicas desnaturalizan
al hombre. Es por eso que,
a lo largo de su vida,
Yrigoyen se muestra reacio
a hablar por teléfono,
sacarse fotos, concurrir al
cine e incluso viajar en
automóvil.

A medida que consolida su
pensamiento político,
Yrigoyen tiene un
acercamiento con la fe.

Llegado 1890, Yrigoyen vive
prácticamente recluso en
su estancia. Desde hace más
de diez años mantiene un
concubinato con una joven
de Buenos Aires: Dominga
Campos. De la relación con
ella nacen seis hijos, tres
de los cuales mueren cuando
todavía son muy pequeños.

En 1890, Dominga Campos
muere en una clínica de
tuberculosos de la
localidad de Tandil, para
esta misma época también



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

**IMAGEN DE ARCHIVO DE SESIÓN
ESPIRITISTA**

INSERT PELÍCULA "**LA MADRE
MARÍA**". YRIGOYEN VISITA A LA
MADRE MARÍA.

REGRESO Y REVOLUCIÓN

EL HISTORIADOR SE ACERCA CON
SUS DOCUMENTOS A UNA MESA
ELECTORAL. LE ENTREGA SU
DOCUMENTO AL PRESIDENTE DE
MESA. **(YA SE QUE EN ESA
ÉPOCA NO HABÍA URNAS Y HABÍA
VOTO CANTADO PERO ESPEREN AL
FINAL DEL BLOQUE)**

mueren el padre y un
hermano de Yrigoyen.

Es posible que esta
seguidilla de muertes
acentúen el carácter
místico de Yrigoyen, quien,
convencido de la
posibilidad de hablar con
los muertos, concurre
asiduamente a reuniones de
grupos espiritistas.

En su búsqueda por
comunicarse con los
espíritus, Yrigoyen visita
a los más reconocidos
mediums y sanadores de la
época: Como Pancho Sierra y
la Madre María.

Cuenta la leyenda que en
una de sus tantas visitas a
la Madre María, esta le
profetiza que será
presidente dos veces, y que
en la última, no llegará a
cumplir su mandato. Si
bien esta profecía es muy
posterior, para 1890
Hipólito Yrigoyen está
convencido que su destino
es la política. Y es por
eso, que decide volver con
todo.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

INT / DÍA - CUARTO OSCURO

EL HISTORIADOR INGRESA AL
CUARTO OSCURO Y VE UNA MESA.
EN LA MESA HAY UNA SOLA
LISTA. EL HISTORIADOR LA
MIRA DETENIDAMENTE.

LA BOLETA DICE **"PARTIDO
AUTONOMISTA NACIONAL" "PAN"**
**PRESIDENTE MIGUEL JUAREZ
CELMAN, VICEPRESIDENTE
CARLOS PELLEGRINI.**

IMÁGENES DEL MITÍN EN
FRONTÓN DE BUENOS AIRES. (SE
PUEDEN INCLUIR IMÁGENES DE
LA PELÍCULA **"BOINA BLANCA"**
(DIR: JOSÉ LUIS MOGLIA BARTH
1941)

OFF HISTORIADOR

Cuando Yrigoyen vuelve a la política, las elecciones son algo muy distinto a lo que hoy conocemos.

Para este momento rige el país el sistema político conservador. La máxima expresión de este sistema es el "PAN": Partido Autonomista Nacional:

Un partido formado por los miembros de la clase alta, que por medio del fraude y los acuerdos electorales se viene manteniendo en el poder desde 1880.

Este sistema corrupto y elitista, aviva los ánimos del resto de las fuerzas políticas, que por culpa del "PAN" se ven desplazadas de los círculos de poder.

En abril de 1890, Yrigoyen junto a su tío Alem, concurre a un masivo acto en contra del gobierno, que se lleva a cabo en el club "Frontón de Buenos Aires".



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Durante esa reunión, a la que asisten 12.000 personas, Alem junto al ex presidente Bartolomé Mitre, fundan la "Unión Cívica": un frente político opositor al PAN, que tendrá como función principal derrocar al presidente Miguel Juárez Celman, y garantizar elecciones libres y sin fraude.

La revolución se lleva a cabo el 26 de julio, y tiene como escenario principal el Parque de Artillería de la Ciudad de Buenos Aires, el mismo lugar donde hoy está la plaza Lavalle.

IMÁGENES DE "CÍVICOS" CON
BOINAS BLANCAS.

Cientos de "Milicianos Cívicos" con sus cabezas cubiertas por boinas blancas, avanzan dirigidos por Alem a tomar el parque de artillería. Yrigoyen, que se suma al alzamiento no muy convencido, tiene la misión de sublevar a los cadetes del Colegio Militar.

Luego de de 24 horas de intenso combate, las tropas leales al gobierno logran sofocar la rebelión. A pesar del triunfo, Juárez Célman es obligado a renunciar por los miembros de su propio partido.

VUELTA A INT / CUARTO OSCURO
EL HISTORIADOR MIRA UNA
NUEVA BOLETA ELECTORAL QUE
DICE "UNIÓN CÍVICA"
PRESIDENTE BARTOLOMÉ MITRE,



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

VICEPRESIDENTE BERNARDO DE
IRIGOYEN.

Para 1991 la "Unión Cívica" se convierte en el gran partido opositor. Su fórmula presidencial, liderada por Bartolomé Mitre, tiene muchas chances de ganar las elecciones. Sin embargo Julio Argentino Roca, figura máxima del "PAN", ofrece a Mitre integrar una lista de "Unidad Nacional": Es decir un acuerdo entre la Unión Cívica y el PAN que le asegure a ambos ganar las elecciones. Mitre acepta, por lo tanto la "Unión Cívica", original se rompe.

EL HISTORIADOR ROMPE LA
BOLETA DE LA UNIÓN CÍVICA.

Y queda dividida en: la Unión Cívica Nacional, que congrega a los partidarios de Mitre. Y el nuevo partido fundado por Leandro Alem: la "Unión Cívica Radical".

EN LA MESA DEL CUARTO OSCURO
APARECEN DOS LISTAS NUEVAS
"UNIÓN CÍVICA NACIONAL" Y
"UNIÓN CÍVICA RADICAL".

EL HISTORIADOR TOMA LA LISTA
DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL,
LA METE EN UN SOBRE Y SALE A
VOTAR.

CUANDO SALE DEL CUARTO
OSCURO SE ENCUENTRA CON QUE
LA URNA NO ESTÁ MÁS. NO SABE
DONDE PONER EL VOTO.

HISTORIADOR (A CÁMARA)

En 1891 el partido que va a llevar a la presidencia a Hipólito Yrigoyen ya existe, lo que todavía no existen, son las urnas. Todas las elecciones se



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

llevan a cabo por medio del "voto cantado", un método dudoso y poco efectivo, que se puede prestar al fraude.

Será por eso que durante los próximos 25 años, Hipólito Yrigoyen dedicará su vida a la instauración del voto universal, secreto y obligatorio, la única garantía de que triunfe la verdadera democracia.

Mientras tanto, a la hora de elegir, Yrigoyen optará por la "abstención revolucionaria". Es decir: no participar de las elecciones hasta que no se establezca un juego político claro.

EL HISTORIADOR ROMPE EL
SOBRE CON LA LISTA DE LA
"UNIÓN CÍVICA RADICAL"
FRENTE AL PRESIDENTE DE
MESA.

FÍN DEL BLOQUE 1
